



Departamento: RR.HH.
Expte. Núm.: 1471/2021/RESOL 2622/2020/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1455/2021 12 de mayo de 2021

Mediante Resolución de Alcaldía número 1485/2020, de 22 de junio , se aprobaron las bases específicas del proceso selectivo de consolidación adecuado para cubrir en propiedad una plaza de Agente de Policía Local, correspondiente a la oferta de empleo publico 2018, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición y turno libre, las cuales fueron publicadas en el BOP de Valencia número 150, de fecha 6 de agosto de 2020.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en dichas pruebas de selección, una vez examinadas las instancias presentadas a tal efecto y la documentación que se acompaña a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria, así como en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la siguiente lista Provisional de admitidos y excluidos:

LISTA ADMITIDOS PLAZA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL PROCESO CONSOLIDACION :

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CRESPO RIBERA FERNANDO	***8628**
NIETO MARTINEZ JOSE ANTONIO	***8528**
CARDO PEREZ JAVIER	***5833**
ORTIZ TORRES HOARA	***2460**
SANCHEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	***3767**
PIQUERAS ARRIAGA IRENE	***8629**
IBARRA RUIZ ANTONIO	***2542**
RIBERA ARNAU JOSE	***8419**



LISTA EXCLUIDOS PLAZA DE AGENTE DE POLICIA LOCAL PROCESO CONSOLIDACION:

Ninguno/a

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de València, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección:* <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/>] y en el Tablón de Anuncios de la corporación, para general conocimiento.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, para formular reclamaciones, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o realizar las alegaciones que estimen convenientes.

Riba-roja de Túria, a 12 de mayo de 2021

Ante mí



Identificador W11X 0sVx +h3w 41qs 8Bn2 ur5O +zY=
URL <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>